UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ampus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 – 241749.
Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 05

Nivel de Entidad:	*28- UNIVERSIDADES NACIONALES*	Fecha de Emisión :	*30 / 06 / 2021*
Entidad:	*05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN*		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	*393.635*	Tipo de Procedimiento:	*CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2021*
Descripción del Llamado: "Adquisición de banderas para la FCEA-UNC"			
Proveedor:	*CLEAN_P CONFECCIONES TEXTILES, YENY ELIZABETH YAMPAY*	RUC:	3321703-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Banderas institucional. Con logo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, color y diseño a ser proveído por la Institución. tejido 100% poliéster. Dimensiones mínimas: 180cm x 120cm.	UNIDAD	CLEAN_UP	NACIONAL	5	125.000	625.000
2	2	Banderas Institucional: Con logo de la Universidad Nacional de Concepción, color y diseño a ser proveído por la Institución. tejido 100% poliéster. Dimensiones mínimas: 180cm x 120cm.	UNIDAD	CLEAN_UP	NACIONAL	4	156.687	626.748
3	3	Bandera Paraguaya: Con ambos lados el escudo. Dimensiones mínimas: 180cm de largo x 120cm de ancho. tejido 100% poliéster. Para la confección de todo símbolo patrio, el oferente deberá ajustarse a los requerimientos del Art. 11 del Decreto 11400/2013 de la Presidencia de la República – Ministerio del Interior.	UNIDAD	CLEAN_UP	NACIONAL	4	170.000	680.000
4	4	Bandera Paraguaya: Con ambos escudos. Dimensiones mínimas: 5 metros de largo x 2,75 metros de ancho. Para la confección de todo símbolo patrio, el oferente deberá ajustarse a los requerimientos del Art. 11 del Decreto 11400/2013 de la Presidencia de la República – Ministerio del Interior. Para mástil de 12 metros. tejido 100% poliéster.	UNIDAD	CLEAN_UP	NACIONAL	3	316.084	948.252
						TOTAL :		2.880.000

SON GUARANÍES: Dos millones ochocientos ochenta mil --------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 30/ 06 / 2021	Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Juan Eduardo Velázquez Prieto

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto/Act	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	0	04	320/323	30	088	1	2.880.000
						Total:			2.880.000

FIRMA PROVEEDOR	30/6/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Clean_UP
Confecciones Textiles
RUC: 3321703-3
Cel.: (0971) 702 726

Decanato Concepción - Paraguay

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.